

Oficinas de extranjería – peticiones prórroga/renovación estancia por estudios y otros comunicados (AVISO)

Debido al estado de alarma originado por la covid-19 algunos registros públicos están cerrados; des de las oficinas de extranjería se recomienda que se utilicen los registros electrónicos.

REGISTROS ELECTRÓNICOS

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

· SUBDELEGACION DEL GOBIERNO VALENCIA: C/ Joaquin Ballester, 39 VALENCIA (Lunes a viernes 9h a 14h), presencial

· OTROS ORGANISMOS AGE en València consultar:
https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/OficinasAtencion/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro_AGE.html

· SEDE ELECTRÓNICA EXTRANJERÍA
Posibilidad de presentar determinadas renovaciones de autorizaciones para extranjeros a través de medios electrónicos en el siguiente enlace:
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/procedimientos/index/categoria/34>

En caso de no poder efectuarse su trámite a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de Extranjería, esta disponible el Registro Electrónico General de la AGE en el enlace
<http://administracion.gob.es/>

ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA

· http://www.gva.es/va/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/registros

Para centros de la provincia de València

se ha habilitado la dirección de correo electrónico [<estudiantes.valencia@correo.gob.es>](mailto:estudiantes.valencia@correo.gob.es) para que los interesados puedan remitir la solicitud y documentación para la prórroga/renovación de su autorización de estancia por estudios.

OTROS COMUNICADOS

renovaciones de TIE

Conforme a lo que establece el r.d. 463/2020, de 14 de marzo en su disposición adicional tercera y disposición adicional cuarta, tanto los plazos administrativos como los plazos de prescripción y caducidad quedan suspendidos, por lo que no deberían de tener problema alguno para renovar sus tie siempre y cuando tengan concedida la correspondiente autorización para continuar en el programa.

en el supuesto de las personas que tienen dificultades para regresar a sus países, quedan suspendidos los plazos de expiración de las estancias en territorio nacional de naciones de terceros estados cuyo retorno no es posible a consecuencia de la emergencia sanitaria derivada del coronavirus y así quede acreditado.

obtención nueva TIE

La obtención de la tarjeta es inviable via on line, dado que para la expedición de la misma, al igual que ocurre con el DNI, es imprescindible la obtención de la impresión dactilar del interesado. Hay que pedir cita previa y ya os indicaran cuando comienza la atención presencial en oficinas.